## Pagaré

POR VALOR RECIBIDO,	[Nombre del cliente] con identificación
	] con identificación [Número CC] ("Prestamista"),la
suma de dinero de [Cantidad en Palabras] ([Cantidad	
intereses de	n el saldo impago como se establece en el presente
documento.	
1. CONDICIONES DE PAGO:	
El prestatario deberá hacer [número de cuotas] pagos ig [día-mes-año].	guales de [Valor de la cuota] cada uno, cada en la fecha
El prestatario deberá pagar el total a más tardar el [día-	-mes-año].
2. <b>PLAZOS</b> : El plazo de este préstamo comienza a par [día-mes-año]	rtir de[ <mark>día-mes-año</mark> ].y finaliza el
3. <b>SEGURO</b> (Selecciona solo uno):	
☐ Esta nota no está asegurada.	
Esta nota está protegida por una escritura de describe como [tipo-prestamo]. en lo sucesivo denomina propiedad del prestamista INMEDIATAMENTE de con La garantía no puede ser vendida o transferida sin el convencimiento. Si el Prestatario incumple esta disposició adeudadas conforme a este Pagaré inmediatamente ade aplicable. El prestamista tendrá la única opción de acepsin más obligaciones ni obligaciones. Si el valor demendentes de seguirá siendo responsable del saldo adeuda permitida por la ley.	onformidad con la Sección 6A de la presente Nota. consentimiento del prestamista hasta la fecha de con, el Prestamista podrá declarar todas las sumas eudadas y pagaderas, a menos que lo prohíba la ley ptar la garantía como pago total del dinero prestado reado de la garantía no excede el dinero prestado, el
4. <b>PAGO POR ADELANTADO</b> : El prestatario puede sin ninguna penalización.	e pagar por adelantado el préstamo, con intereses,

5. ASIGNACIÓN DE PAGOS: A los pagos se les acreditarán primero los cargos por pagos atrasados,

luego a los intereses vencidos y cualquier resto se acreditará al principal.

- 6. **ACELERACIÓN**: El prestamista puede exigir que el Prestatario pague el saldo completo del principal impago y los intereses devengados inmediatamente si el Prestatario tiene más de [numero] cuotas de retraso en el pago.
- 7. **CUOTAS Y COSTOS DE LOS ABOGADOS**: Si el Prestamista prevalece en cualquier acción para cobrar esta nota, el Prestatario deberá pagar los costos razonables y los honorarios de los abogados del Prestador.
- 8. **JURISDICCIÓN**: Esta nota se regirá de acuerdo con las leyes de Usura del país.
- 9. **MODIFICACIONES**: Cualquier modificación o modificación de los términos en este documento se hará por escrito por todas las partes del presente.
- 10. **TARJETA VIRTUAL**: Cualquier actualización en el pago de las cuotas el cliente podrá evidenciarlas en la tarjeta virtual del negocio.

## **FIRMAS**

Firma Prestatario Nombre Completo Prestatario

Firma Prestamista Nombre Completo Prestamista